

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AÑO XXVII – Boletín N° 18 – Marzo – AÑO 2023 – SARMIENTO - CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

Av. San Martín N° 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

CONCEJO DELIBERANTE

Av. Ingeniero Coronel N° 353 T.E. 0297 - 4893452

INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

PRESIDENTE DEL CONCEJO

DELIBERANTE

Sra. María Ana VACHETTA

SECRETARIO DE GOBIERNO y

COORDINACIÓN DE GABINETE

Dr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

SECCIÓN GENERAL

EDICTO MUNICIPAL RESOLUCION 203/22.....1

EDICTO MUNICIPAL RESOLUCION 204/22.....2

EDICTO MUNICIPAL RESOLUCION 205/22.....3

SECCIÓN GENERAL

Sarmiento, Chubut 08 de Marzo de 2023.-

EDICTO MUNICIPAL RESOLUCION N° 203/23.-

– La MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Sarmiento comunica a los vecinos frentistas de las Calles: BELGRANO entre General Paz y General Roca, ROCA entre Pellegrini y 20 de Junio, 20 DE JUNIO entre Av. 25 de Mayo y RIM N° 25, 21 DE JULIO entre Angulo y RIM N° 25, LAVALLE entre Angulo y Felipe Chilo, 13 DE DICIEMBRE entre RIM N° 25 y Felipe Chilo, FELIPE CHILO entre 13 de Diciembre y 20 de Junio, SARMIENTO entre Carlos Pellegrini y 20 de Junio, GENERAL PAZ entre Pellegrini y 20 de junio, que se ha dispuesto NOTIFICAR la realización de la Obra pública conforme los términos y condiciones de la Resolución N° 203 /23.

– TRABAJOS A REALIZAR: Pavimentación de las mencionadas cuadras.

– BENEFICIARIOS: Los frentistas situados en la preindicada ubicación.

– MONTO A ABONAR: Cada frentista abonara por mts.2el valor equivalente a dos bolsas de cemento.

– FORMA DE PAGO: Cada frentista podrá optar por las siguientes formas de pago: a) Pago contado: los que se adhieran a esta opción estarán beneficiados por el 20% de descuento sobre el valor de contribución. b) Financiado: abonando hasta 12 cuotas, tendrá un interés del 8% anual. De la 13 a 24 cuotas el interés será del 12% anual. c) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 36

cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 14% anual. d) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 48 cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 16% anual.

– REGISTRO DE OPOSICIÓN RESPECTO DE LA OBRA: EL REGISTRO DE OPOSICIÓN estará a disposición de los interesados desde el 10 de marzo del 2023 hasta el 23 de marzo del 2023, inclusive, en la dependencia de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N° 481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. Allí se podrá concurrir para informarse respecto de la obra y sus derechos.

– PUBLICACIÓN: Se efectuará durante 2 (dos) días hábiles, en el BOM, en la página web oficial del Municipio (www.sarmientochubut.gob.ar), y en los medios de prensa locales.

– NOTA: Para toda información que se estime necesaria dirigirse a las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N°481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs, o al email secretariaopsarmiento@gmail.com.

Sarmiento, Chubut 08 de Marzo de 2023.-

EDICTO MUNICIPAL RESOLUCION N° 204/23.-

– La MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Sarmiento comunica a los vecinos frentistas del Barrio “Las Cañitas” en las calles N° 715 hasta calle N° 724, y del Barrio Choique Nilau las calles N° 7 a N° 15 entre Av. Sub Comisario Morales y Calle N° 17, que se ha dispuesto NOTIFICAR la realización de la

Obra Publica conforme los términos y condiciones de la Resolución N° 204 /23.

– TRABAJOS A REALIZAR: Cordones y Ochavas de las mencionadas cuadras.

– BENEFICIARIOS: Los frentistas situados en la preindicada ubicación.

– MONTO A ABONAR: Cada frentista abonara por metro lineal el valor equivalente a dos bolsas de cemento.

– FORMA DE PAGO: Cada frentista podrá optar por las siguientes formas de pago: a) Pago contado: los que se adhieran a esta opción estarán beneficiados por el 20% de descuento sobre el valor de contribución. b) Financiado: abonando hasta 12 cuotas, tendrá un interés del 8% anual. De la 13 a 24 cuotas el interés será del 12% anual. c) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 36 cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 14% anual. d) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 48 cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 16% anual.

– REGISTRO DE OPOSICIÓN RESPECTO DE LA OBRA: EL REGISTRO DE OPOSICIÓN estará a disposición de los interesados desde el día 10 de marzo del 2023 al día 23 de marzo del 2023, inclusive, en la dependencia de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N° 481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. Allí se podrá concurrir para informarse respecto de la obra y sus derechos.

– PUBLICACIÓN: Se efectuará durante 2 (dos) días hábiles, en el BOM, en la página web oficial del Municipio

(www.sarmientochubut.gob.ar), y en los medios de prensa locales.

– NOTA: Para toda información que se estime necesaria dirigirse a las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N°481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs, o al email secretariaopsarmiento@gmail.com.

Sarmiento, Chubut 08 de Marzo de 2023.-

**EDICTO MUNICIPAL RESOLUCION N°
205/23.-**

– La MUNICIPALIDAD de la Ciudad de Sarmiento comunica a los vecinos frentistas de las calles Samuel Jones desde Av. 9 de Julio hasta Juan Bautista Petitti, Av. Antonio Colla desde Williams hasta Juan Bautista Petitti, Casimiro Szlapeliz desde Macizo 48 hasta Juan Bautista Petitti, Williams, Etcheto, Armas, Zabalo y Leon entre Av. Antonio Colla y Samuel Jones, que se ha dispuesto NOTIFICAR la realización de la Obra Publica conforme los términos y condiciones de la Resolución N° 205 /23.

– TRABAJOS A REALIZAR: veredas de las mencionadas cuadras

– BENEFICIARIOS: Los frentistas situados en la preindicada ubicación.

– MONTO A ABONAR: Cada frentista abonara por mts.2 el valor equivalente a dos bolsas de cemento.

– FORMA DE PAGO: Cada frentista podrá optar por las siguientes formas de pago: a) Pago contado: los que se adhieran a esta opción estarán beneficiados por el 20% de descuento sobre el valor de contribución.

b) Financiado: abonando hasta 12 cuotas, tendrá un interés del 8% anual. De la 13 a 24 cuotas el interés será del 12% anual. c) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 36 cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 14% anual. d) Financiado: se ofrecerá el pago en hasta 48 cuotas mensuales y consecutivas, con un interés del 16% anual.

– REGISTRO DE OPOSICIÓN RESPECTO DE LA OBRA: EL REGISTRO DE OPOSICIÓN estará a disposición de los interesados desde el 10 de marzo del 2023 hasta el 23 de marzo del 2023, inclusive, en la dependencia de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N° 481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. Allí se podrá concurrir para informarse respecto de la obra y sus derechos.

– PUBLICACIÓN: Se efectuará durante 2 (dos) días hábiles, en el BOM, en la página web oficial del Municipio (www.sarmientochubut.gob.ar), y en los medios de prensa locales.

– NOTA: Para toda información que se estime necesaria dirigirse a las oficinas de la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos sita en calle Alberdi N°481, de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs, o al email secretariaopsarmiento@gmail.com.

**Impreso en la
Municipalidad de Sarmiento
el 09 de Marzo del año 2023.-**